"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0130-2020-MDLH/CM

La Huaca, 23 de noviembre de 2020.

VISTOS:

El Acta del Sesión Ordinaria N° 021-2020-MDLH-CM, de 09 de noviembre del año dos mil veinte, en el cual se puso a consideración del Pleno de Concejo el Informe N°077-2020-MDLH/PVL, de 06 de Noviembre de 2020, de la jefe del Programa de Vaso de Lecha, Informe Legal N° 0152-2020-2020-MDLH/BHRC-AL-EXT, de 06 de noviembre de 2020, de la Asesoría Legal Externa , y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades es función específica exclusivas de las municipalidades Distritales en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos, numeral 2.11 Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F), es el documento técnico normativo de gestión que formaliza la estructura orgánica. Contiene las funciones generales y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades;

Que, mediante Informe N° 075-2020-MDLH/PVL, de 27 de octubre de 2020, el Jefe del Programa de Vaso de Leche hace de conocimiento que, el área del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de La Huaca, hasta la fecha no cuenta con vigencia de un Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, que le permita establecer las normas de organización y funcionamiento del mencionado comité, de la organización Distrital y de los Comités base del Programa. Por ello, como área usuaria propongo el siguiente "Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche del Distrito de La Huaca", para su respectiva revisión y opinión legal, y así continúe con el trámite correspondiente para su aprobación mediante ordenanza municipal;

Que, mediante Informe Legal N°152-2020-MDLH/BHRC-AL-EXT, de la Asesoría Legal Externa, de 27 de octubre de 2020, concluye que corresponde a los miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, aprobar dicho instrumento normativo, el mismo que debe quedar en acta , por lo que antes de su aprobación por Acuerdo de Concejo, debe remitirse el acta de aprobación del ROF del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche;

Que, mediante Informe N° 077-2020-MDLH/PVL, del Jefe del Programa del Vaso de Leche, de 6 de Noviembre de 2020, remito el Acta de Aprobación del "Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche del Distrito de La Huaca";

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°020-2020-MDLH/CM, de 09 de noviembre de 2020, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por UNANIMIDAD, aprobar la Ordenanza Municipal QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura
Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: ***APROBAR*** *la Ordenanza Municipal que APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA.*

ARTICULO SEGUNDO: ***ENCARGAR*** *a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE

V°B° GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V°B° ASESORÍA LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V°B° PROGRAMA VASO DE LECHE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V°B° SECRETARIA GENERAL PAITA

Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaria General.
PVL
URPP

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura
Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe